

**CJI/RES.37 (LX-O/02)**

**CORTE PENAL INTERNACIONAL**

EL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO,

CONSIDERANDO la resolución de la Asamblea General AG/RES.1770 (XXXI-0/01), *Corte Penal Internacional*, adoptada el 5 de junio de 2001;

RECORDANDO su resolución CJI/RES.19 (LVII-0/00), *Corte Penal Internacional*, adoptada el 19 de agosto de 2000;

DESTACANDO la importancia del *Estatuto de Roma* y la conveniencia de que el proceso de su entrada en vigor y el que se lleve a cabo durante los primeros años de su vigencia faciliten la universalidad de la participación en dicho Estatuto,

RESUELVE:

1. Incluir el tema “Corte Penal Internacional” en la agenda de la V Reunión Conjunta con Asesores Jurídicos de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Asamblea General AG/RES.1770 (XXXI-O7/01).

2. Mantener dicho tema como tema en seguimiento dentro de la agenda del Comité Jurídico Interamericano.

3. Tomar nota del documento OEA/Ser.Q CJI/doc.82/02 rev.1, *Reflexiones sobre el futuro de la Corte Penal Internacional*, presentado por el relator del tema, doctor Sergio González Gálvez.

4. Solicitar a la Secretaría General que presente al Comité Jurídico Interamericano, con anterioridad a la mencionada Reunión Conjunta, un informe que incluya el estado de firmas, ratificaciones y adhesiones al *Estatuto de Roma*, las referencias pertinentes a los instrumentos adoptados por la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, y toda otra información y comentarios que puedan ser relevantes para dicha Reunión.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad en la sesión del 1º de marzo de 2002, en presencia de los siguientes miembros: doctores Felipe Paolillo, Brynmor Thornton Pollard, Sergio González Gálvez, Ana Elizabeth Villalta Vizcarra, Kenneth O. Rattray, João Grandino Rodas y Orlando R. Rebagliati.

\* \* \*